

Núm. 139

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 11 de junio de 2021

Sec. V-B. Pág. 37968

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

28976

Anuncio de la Dirección de Transportes y del Sector Postal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la apertura de trámite de audiencia en el procedimiento sobre la determinación del modo de entrega de los envíos postales ordinarios en la urbanización Mas Borrás, referencia STP/DTSP/018/21 perteneciente al término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).

Dada la imposibilidad de notificar personalmente a los interesados la apertura del trámite de audiencia previo a la resolución del procedimiento administrativo en el expediente que se sigue ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a instancias de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., sobre determinación del modo de entrega de los envíos postales ordinarios en la urbanización Monte Nuevo, referencia STP/DTSP/018/21 perteneciente al término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), por tener como destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas, conforme a lo dispuesto en los artículos 45.1.a) y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se notifica la apertura de un trámite de audiencia a los interesados por un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. durante el cual podrán solicitar el examen del correspondiente expediente administrativo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Dirección de Transportes y Sector Postal, calle Barquillo 5, 28014 Madrid), así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dirigiéndose a la dirección antes indicada o a través de la Sede Electrónica.

De no contar con información adicional, esta Comisión resolverá con la documentación obrante en el expediente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya ejercido tal derecho, se dictará la Resolución oportuna.

Madrid, 7 de junio de 2021.- El Director de Transportes y del Sector Postal, José Jaime Bernárdez Gumiel.

ID: A210038077-1